

INFORME TRIMESTRAL – AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08/03

1. Nombre de la entidad	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT		
2. Instancia directiva que realizó el examen de los Planes de Mejoramiento	Oficina de Control Interno		
3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento	DD/MM/AA 24/03/2009	DD/MM/AA	DD/MM/AA
<p>4. Principales conclusiones del examen, decisiones de la Alta Dirección para superar dificultades en la gestión y mejoras evidenciadas como resultado del cumplimiento del plan de mejoramiento, señalando áreas específicas.</p> <p>Una vez revisado el estado de avance del Plan de Mejoramiento del IAvH, en las áreas que presentaron hallazgos, resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencias 2006-2007 de la CGR, y con la participación de los responsables de las acciones respectivas, se pudo constatar un avance general al plan del 25.46%. Este avance devela el cumplimiento adecuado de los compromisos adquiridos por el HUMBOLDT durante el primer trimestre de 2009.</p> <p>A continuación se presentan las principales acciones emprendidas por el Instituto:</p> <p>Referente a la meta “Acta de Aprobación” del Hallazgo Nº 1, el Instituto mediante Acta Nº 84 del 25 de Noviembre de 2008 de la Junta Directiva Ordinaria, aprobó la Planta de Personal.</p> <p>Para avanzar en las diferentes actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno y dar cumplimiento en lo relacionado con los hallazgos 2, 3, 4 y 5 el Instituto contrató en el mes de febrero al Jefe de Control Interno, se creo el Comité Directivo y Técnico del Sistema Integrado de Gestión MECI-SGC, se realizó una capacitación de Auditor Líder en ISO 9001:2008 al Jefe de Control Interno, se elaboró el Programa de Auditoría para el 2009 y el Plan de Auditoría por proceso y para el segundo trimestre se tiene previsto complementar la formación de auditores dentro del instituto con miras a fortalecer y desarrollar el programa de auditoría, el cual se tiene contemplado para iniciar en la última quincena de mayo.</p> <p>Para la meta “Procesos y procedimientos institucionales documentados y en</p>			

implementación”, del Hallazgo N° 6 el Instituto documentó e implementó los procesos de dirección y de apoyo. Para el 2009 se adelanta el proceso de reingeniería que permitirá fortalecer y consolidar los procesos misionales. Así mismo, en el marco del mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se revisarán y actualizarán los procesos que se consideren necesarios.

El Instituto aprobó el POA 2009 mediante Acta N° 84 del 25 de Noviembre de 2008 de la Junta Directiva Ordinaria, el cual se encuentra debidamente publicado en la intranet, cumpliendo con la meta del Hallazgo N° 8.

Como acciones de avance del Hallazgo N° 11 y en coherencia con su misión institucional y objetivos, la secretaría técnica de la Mesa de Investigación y Monitoreo está a cargo del Instituto Humboldt y es a partir de sus funciones de coordinación que se apoyará el manejo de las áreas protegidas del país. En la meta 5 del Plan Operativo Anual para 2009 se realizarán actividades en este sentido. La meta 5 “Actividades de investigación y monitoreo en sistemas de áreas protegidas apoyadas como contribución al plan de acción del SINAP” establece dos actividades específicas que son: Act. 1 Apoyar la puesta en marcha de la mesa temática de investigación y monitoreo del SINAP y Act. 2 Formulación y concertación del plan de investigación - monitoreo del SINAP, que haga referencia a los tres objetivos generales de conservación del país.

Como acciones de cumplimiento del hallazgo N° 12, se contrataron dos personas que darán apoyo sobre los indicadores de conocimiento, se adelanta el proceso de ingreso de 1200 nuevas fichas para el Catálogo de Biodiversidad de Colombia, las cuales se encontrarán disponibles en la última semana de marzo.

Para dar avance en el cumplimiento de la meta establecida en el Hallazgo No13, se realizó la programación de actividades de planificación operativa y estratégica en el marco del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión MECI-SGC para el 2009.

Se constituyó la póliza que ampara los riesgos correspondientes al contrato de construcción de la nueva sede del Instituto, dando cumplimiento a la segunda meta del Hallazgo N°14.

Para los contratos suscritos con el Instituto que requieren realizar anticipos, se adoptó la política que ningún anticipo puede ser superior al 50% del valor total del respectivo contrato, así mismo, se revisan estrictamente que las pólizas de manejo de anticipos cumplan los requisitos legales, dando cumplimiento a la meta del Hallazgo N° 15.

Se requirió a CONIF para que constituyera la póliza que ampare el predio entregado por el Instituto, denominado “Venado de Oro”, la póliza ya fue constituida y debidamente aprobada en cuanto a su vigencia y amparos. De esta manera, los bienes inmuebles del Instituto se encuentran amparados con las respectivas pólizas, dando cumplimiento al hallazgo N° 16.

Dando respuesta al Hallazgo N°18, la Junta Directiva del Instituto, mediante sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2009, se pronunció, insistiendo y reiterando, tal y como lo ha manifestado, que la facultad para adicionar y trasladar el presupuesto del Instituto no la tuvo nunca el Director, se reitera que la facultad de comprometer la cuantía no incluía o incluye el tema incorporar o adicionar. Las adiciones o incorporaciones adelantadas por el Director fueron bajo su responsabilidad y sin el conocimiento de la Junta. El alcance del literal d), del artículo 34 de los Estatutos Institucionales, relativo a las Funciones de la Junta Directiva, es el de aprobar el presupuesto del Instituto el cual incluye aprobar adiciones o traslados presupuestales, y el literal m), ibídem, que establece la obligación de la Junta de determinar al Director la cuantía para comprometer recursos, no incluye nada más. Lo que se aprobó en el acta No 75 hace relación solo al mencionado literal m), y por ello nunca se puede entender que de allí se deriva que la Junta se despojó de su facultad de aprobar el presupuesto y sus adiciones e incorporaciones a que se refiere el literal d).

Se determinó el valor de los recursos de funcionamiento no ejecutados en el 2008, se presentaron los informes de ejecución presupuestal y oportunamente se realizó el giro de los recursos no ejecutados a la Dirección del Tesoro Nacional, dando cumplimiento a las metas del Hallazgo N° 19.

Dando cumplimiento a las metas del Hallazgo N° 20, el IAvH formuló el plan de compras y con el POA el plan de inversión para el 2009. Se realiza el seguimiento y se elaboran los informes de correspondientes a la ejecución de los mismos.

Para dar respuesta a las acciones del Hallazgo N° 21, se elaboró el proyecto de Plan de Capacitación 2009, el cual se encuentra en revisión para aprobación. En este marco se han priorizado las actividades de actualización y capacitación.

Para dar cumplimiento a la meta del Hallazgo N° 22, se elaboró una propuesta de política de inversiones que incluye la creación de un comité de inversiones del IAvH, la cual se encuentra en revisión para aprobación.

En relación con el hallazgo H23 se fortaleció el área de sistemas, se contrató a un profesional que cumple las funciones de coordinación de la oficina de sistemas, se realizó mantenimiento preventivo del aire acondicionado que se encuentra en el cuarto de servidores del instituto, así mismo se adelantó una organización del cableado del fluido eléctrico en el cuarto donde se encuentran ubicadas la UPS.

Para dar cumplimiento a las acciones de mejoramiento establecidas en el Hallazgo N° 16, el IAvH ha enviado comunicaciones a la CARDER con el propósito de conocer los avances de la estructuración.

5. Cuantificación del grado de cumplimiento y de avance del plan de mejoramiento :

Metas vencidas en el trimestre _____1____ cumplimiento % _____100_____

Grado de Avance del plan % _____25.46%_____

No. Metas Concertadas: _____24____ Total Metas cumplidas: _____8_____

No. Metas Pendientes: _____16____

Firmas:

EUGENIA PONCE DE LEÓN CHAUX
Directora General

*Proyectó: Juan Pablo Zamora Aguas
Jefe Control Interno*